

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA LOGISTICA INTERNACIONAL ECUATORIANA S.A., CELEBRADA EL
TRIENTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-**

En la ciudad de Guayaquil a treinta días del mes de Marzo del año dos mil trece, a las diez horas, comparecen a las oficinas de la Compañía LOGISTICA INTERNACIONAL ECUATORIANA S.A. ubicadas en las calles Av. Joaquin Orrantia S-N y Av. Leopoldo Benitez Vinuesa SG 2; Edificio Trade Building ; Piso 6, Oficina L-617, de la ciudad de Guayaquil, los accionistas: VARGAS VARGAS MABELYN MARGARITA propietaria de 555 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; PEÑAFIEL MARTILLO PEDRO FELIX, propietario de 240 acciones ordinaria y nominativa de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una. VARGAS PAZ SONIA CARMINA, propietario de 5 acciones ordinaria y nominativa de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión de la Junta la Gerente General, Srta. Vargas Vargas Mabelyn Margarita y actúa como Secretaria ad-hoc la Sra. Castro Cedeño Saira Magdalena. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito, que es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el Secretario forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2012;
2. Conocer y resolver acerca del informe del Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2012;
3. Conocer y resolver acerca del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, al 31 de diciembre del 2012;

Una vez leído los puntos a tratarse que son aceptados por los accionistas, el Presidente dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones.

Una vez leído el informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012 y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **PRIMERO:** Aprobar en toda su extensión el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012;

Seguidamente se trata el segundo punto acordado, y una vez leído el informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2011 y luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta decide por unanimidad. **SEGUNDO:** Aprobar en toda su extensión el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2011;

Seguidamente se trata el tercer punto acordado, y una vez conocidos y aprobados por unanimidad los informes del Comisario, y Administrador de la Compañía por el ejercicio económico

correspondiente al año 2012, y luego de las deliberaciones del caso; la Junta decide por unanimidad; **TERCERO:** Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012; **CUARTO:** Una vez que se ha conocido y aprobado los informes del Comisario y del Administrador de la Compañía, conocidos y aprobados el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2012, la Junta conoce la pérdida del ejercicio económico del año 2012, esto es la suma de **US\$ 3.153,78 (TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES 78/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que la Secretaría elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta.-----



.....
PRÉSIDENTE DE LA JUNTA
SRTA. MABELYN VARGAS VARGAS



.....
SECRETARÍA AD-HOC DE LA JUNTA
SAIRA MAGDALENA CASTRO CEDEÑO